



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Contaduría y Administración

**” EL CONTADOR PUBLICO EN EL AMBITO
SOCIAL ”**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N :
MA. CECILIA AVILA ORTIZ
JOSE LUIS NARANJO PAZ**

Director del Seminario : Lic Francisco Mendoza Trejo

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

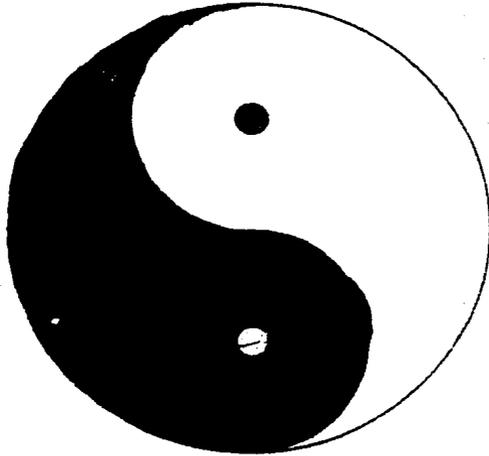
I N D I C E

EL CONTADOR PUBLICO EN EL AMBITO SOCIAL

Introducción

Capítulo		Página
I	Evolución de la Profesión en México.	1
II	Organizaciones Profesionales en los Sectores Público y Privado.	18
III	Análisis de los Planes de Estudio de la carrera de Contador Público.	61
IV	Recomendaciones respecto a los Planes de Estudio.	100
V	Conclusión	104

Bibliografía



" VERITAS "

INTRODUCCION

Logotipo.

Hacia el siglo III A.C., un grupo que habitaba la parte Central de China desarrolla un dialismo filosófico que resumía en un símbolo la esencia y las leyes de la naturaleza, tal doctrina conocida como Yin - Yang, señala que todas las cosas y eventos responden a dos elementos.

Fuerzas o Principios :

Yin, que es negativo, pasivo, débil y destructivo y Yang, que es positivo, activo, fuerte y constructivo.

Estas dos fuerzas opuestas más no contradictorias constituyen la esencia cósmica, la diferencia entre esta concepción y los dialismos filosóficos sustentados por otros pueblos estriba principalmente en que a diferencia del bien y del mal, la verdad y la mentira, la luz y las tinieblas, la vida y la muerte Yin y Yang no luchan entre sí más bien se complementan para establecer el equilibrio -- del universo.

El escudo sustenta además la divisa -- "VERITAS" al considerar cuantos miembros de la sociedad deben concurrir al Contador, palpamos la Importancia de convencerlos de que éste siempre dirá lo que siente o piensa.

Desde los tiempos primitivos el hombre ha representado, mediante símbolos o jeroglíficos, conceptos morales e intelectuales, por alguna semejanza o correspondencia que su entendimiento perciba entre el concepto y la imagen creada. Algunos son de carácter general como las banderas nacionales y los signos del zodiaco, y otros distinguen grupos sociales o conceptos abstractos. Así la serpiente mordiendo se la cola es atributo de eternidad; la cruz simboliza el cristianismo; el arco y las flechas son emblema del amor; la balanza y la espada expresan la justicia; y el águila devorando la serpiente es el escudo de México.

La ley natural de la eterna transformación tiene tanta fuerza, que todo ser se ve obligado a empeñarse sin cesar, para mantenerse en existencia, mediante su continua adaptación, renovación y progresivo desarrollo.

Decisivos para la supervivencia y notable desarrollo alcanzado por los contadores, han sido su ética profesional y su modo de vivir socialmente. Su futuro crecimiento dependerá, más que nunca, de la armoniosa cooperación de todos para afirmar la importancia social de la profesión, mediante principios filosóficos adecuados. Esta armoniosa cooperación y solidaridad se estimulará grandemente si se instituye un símbolo de unión, con una dimensión mundial profesional.

Los mexicanos hemos sentido hondamente este anhelo. Durante mucho tiempo fue sólo un intercambio informal de ideas, hasta que en junio de 1964 el Colegio de Contadores Públicos de la Ciudad de México, dió los primeros pasos,

en firme, para encontrar el símbolo más representativo de la Contaduría Pública. Durante los dos y medio años siguientes se exploraron infinidad de posibilidades, se sondearon diversas culturas antiguas y modernas, se discutieron y analizaron las numerosas proposiciones recibidas de los miembros del Colegio, en respuesta al concurso realizado. Como culminación de esfuerzo conjunto, finalmente, en enero 4 de 1967, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de México, A. C. - aprobó el emblema, motivo de este mensaje a todos los contadores.

En el mismo mes de enero de 1967, durante la convención anual de los miembros del Instituto de Contadores Públicos - Organismo Nacional, fue aceptada la proposición del Colegio de la Ciudad de México, instituyéndose como emblema nacional el símbolo propuesto.

Convencidos de que el verdadero origen del blasón había que buscarlo en Oriente, fue natural que desenterráramos, del más remoto pasado, del corazón mismo de la filosofía china, la imagen más fiel de lo que somos o deseamos será de nuestros anhelos, objetivos y postulados. Hace aproximadamente 3,000 años, los filósofos chinos simbolizaron "Un camino a la felicidad" en el emblema que hoy, con ligeras variantes, proponemos a la profesión organizada como presentación de "El camino a la verdad". El camino hacia el ideal de hacer fructífero nuestro trabajo, en cuanto a función social, estableciendo reglas, axiomas, normas y, finalmente, principios que nos lleven a lograr lo que ni las máquinas, ni el dinero, ni los materiales pueden hacer solos.

Sólo la seguridad de haber encontrado - el más adecuado símbolo de los blasones mora-- les e intelectuales del contador, nos anima a proseguir la magna tarea de propalar esta ver-- dad entre todos los colegas. Creemos que el - emblema único puede convertirse en un cataliza-- dor que acelerará la transformación y supera-- ción de la Contaduría Pública, puede reunir y coordinar los esfuerzos dispersos. Puede y -- debe promover la solidaridad profesional y -- hacer que los contadores se reconozcan y estre-- chen las manos, en cualquier parte del mundo, - sin prejuicios de raza, religión o nacionali-- dad.

ANTECEDENTES HISTORICOS

En la época colonial al fundarse la -- Villa Rica de la Veracruz por Hernán Cortés, - se afirma que fue el capitán Don Alfonso de -- Avila, quien por primera vez ostentó el título de Contador de la Nueva España, al ser electo para desempeñar tal función para el ayuntamiento.

Mediante un estado llamado "Cuarta-Cuenta" en plena campaña de conquista, se rendían cuentas a la corona Española por los ingresos obtenidos, liquidaciones asesoradas por oficiales reales que fueron nombrados por Carlos V, - el 15 de octubre de 1522.

Al mismo tiempo fue designado para de--sempeñar el cargo de Contador Real de Hacienda en la Nueva España; Don Rodrigo de Albornoz, - quien organizó las cuentas de esta institución, habiendo recibido una cédula de instrucción, -- de donde partieron las reglamentaciones de la contabilidad fiscal de la Nueva España.

Entre las numerosas ordenanzas expedi--das por la corona Española, en su afán de perfeccionar el sistema de contabilidad en la -- Real Hacienda, la mas importante fue la ins- - trucción de los que debían de hacer los oficiales de la Nueva España, en sus oficios del 17 de febrero de 1531.

C A P I T U L O I

EVOLUCION DE LA PROFESION EN MEXICO

- Antecedentes históricos
- Antecedentes de la Profesión Contable
- Campo de actuación
- Mercados de trabajo y Mercados de servicio

En tal ordenanza se estableció la forma de depositar la recaudación de las áreas, - las cuales deberían tener tres cerraduras con llaves diferentes, en el poder del tesorero, - del contador y del factor, pudiendo depositar o retirar fondos solamente en presencia de -- las tres personas, debiendo guardarse en la -- misma el "Libro Común" que se llevaría encuadernado y foliado, anotándose en la primera y la última página el número de las hojas úti-- les según constancia formada por los oficia-- les reales y por la justicia mayor, que reuni-- ría cada una de las hojas del libro.

Aunque de estos libros quedan pocos -- ejemplares, se citan el Código de Chavero que abarca operaciones de los años de 1570-1579; - el libro de Cuentas de la Parroquia de Santa Catarina Texupán de Oaxaca conocida con el -- nombre de Códice de Sierra que comprenden las operaciones del año de 1550-1564.

El 21 de abril de 1785 la contaduría - general de las Indias, expidió una instruc- - ción práctica y provisional para establecer - un sistema mediante la partida doble, que --- comenzó a utilizarse en 1786.

De España se recibió el 26 de noviem-- bre de 1787 una Real orden en que se dignaba a los contadores Don Ramón de Mazo y Don José Mont de Morien para que establecieran definitivamente el sistema aunque no llegó a reali-- zarse porque el mismo año se suprimió la par-- tida doble dentro del sistema contable habiën-- dose gestionado ante el tribunal de actas --

para su reemplantación sin haberse logrado, -- por lo que se prosigue el uso del sistema antiguo.

Los primeros tratados sobre contabili--dad que se conocieron en la Nueva España fue--ron: El Libro de Caja y el Manual de Mercade--res y Otras Personas.

Durante el período independiente hasta nuestros días con la influencia preponderante de los Estados Unidos y la Gran Bretaña se promovió la introducción en México de nuevos procedimientos de registro que ya tenían tiempo - de utilizarse en estos países y que se realizó debido a la influencia económica esencialmente en el aspecto comercial.

ANTECEDENTES DE LA PROFESION CONTABLE

Para los contadores mexicanos fue muy penoso el ejercicio profesional en su inicio, ya que los primeros contadores eran técnicos por lo tanto casi nadie creía en ellos simplemente se les consideraba "tenedores de libros" ó "peritos mercantiles", ocupando sus servicios exclusivamente para manejar los clásicos receptores de las cuentas de toda negociación Diario, Mayor y de Caja, pues eran los contadores extranjeros a los que los principales negociantes encomendaban su contabilidad.

En 1845 fue cuando se estableció la primera escuela de nombre "Escuela Mercantil" destinada a estudios comerciales, entre otras tenuría de libros, precursores de nuestra contabilidad actual, pero por la poca aceptación se vió obligada a cerrar sus puertas dos años después.

El 28 de enero de 1854 inicia sus labores la "Escuela Especial de Comercio" por decreto presidencial del entonces primer mandatario Antonio López de Santa Ana, catorce años después el 1 de junio de 1868 se funda la Escuela Superior de Comercio y Administración.

Pero no es sino hasta 1905 cuando se constituye la implantación de la carrera de Contador Público en la antigua Escuela Superior de Comercio y Administración.

Se ha tomado como base para la iniciación del ejercicio profesional de la Contaduría Pública en México, el 25 de mayo de 1907, fecha en la que el Sr. Don Fernando Diez Barroso, presentó el primer examen profesional y se le otorgó el primer título de Contador de Comercio y en 1925 se le otorga también el primer título de Contador Público.

Los primeros contadores que lograron el título tuvieron que dedicarse a los negocios al "magisterio" "al servicio de la Administración Pública" y "a trabajar" como contadores privados de algunas empresas.

Debido al desarrollo que alcanzó el comercio a principios de siglo en nuestro país y a razón que empezó a llegar la inversión extranjera en forma considerable, llegaron también a México auditores extranjeros que establecieron firmas corresponsales de sus países de origen, en vista de que en nuestro medio no había profesionales capaces de desempeñar la auditoría ya que hasta el año de 1923 cuando se implantó la cátedra de auditoría en la carrera.

En el año de 1925 se publicó con carácter de impositiva la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en ese mismo año la Secretaría de Educación Pública, a través de un examen sobre la capacidad y experiencia profesional que sobre el área de auditoría demostraban tener -- los entonces Contadores de Comercio, les revalidaba su título por el de Contador Público.

No debe extrañar esta situación si se considera que la actividad que permitió crear una profesión contable fue la referente a la dictaminación de los estados financieros, motivada por las necesidades de información de la clase inversionista que dio origen a un activo mercado de dinero y capitales.

Este importante fenómeno en la vida de la disciplina contable acapara la atención de la sociedad; la función encomendada dentro de ese marco económico da como consecuencia la oferta y la demanda de una educación profesional especializada de instituciones profesionales de contadores, de establecimiento de códigos de ética, y otros instrumentos oficiales de no menos importancia. A raíz de la autonomía universitaria en 1929, surge la Escuela de Comercio enseñando todo lo relativo al comercio y a la carrera de Contador Público expidiendo además títulos profesionales.

Los estudios que se necesitaban para cursar la carrera fueron; en 1946 se cursaba la carrera en siete años, después de la primaria, los tres primeros considerados como el bachillerato y los otros cuatro últimos considerados con carácter profesional, debido a que se tenían por poco importantes los estudios que se realizaban para esa carrera.

A partir de 1947 se modifican los planes de estudio necesitándose para el ingreso de la Escuela Nacional de Comercio haber cursado la secundaria, en 1951 se exige el bachi

llerato en humanidades, destinandose además - cinco años para el estudio profesional de la carrera. En esta forma se le dio mayor impor- tancia y quedo a la altura y al nivel de una carrera profesional.

Considerando que el hombre antes de -- elegir una profesión, debe de adquirir un -- cierto grado de cultura, fue por lo que se -- exigió el bachillerato. Así todos los estu-- dantes que cursen la carrera de Contador Pú- blico deberán tener una cultura general am- - plia, la que podrán adquirir cursando la pre- paratoria similar para la que se requiere pa- ra otras profesiones.

Desde el punto de vista de la organiza- ción profesional, la de Contador Público en - México se organizó formalmente en 1923 y fecha en que se fundó el Instituto Mexicano de Con- tadores Públicos, y desde hace muchos años -- tiene en vigor un código de ética que regula el ejercicio y actuación del Contador Públi-- co.

En el año de 1945 a raíz de la promul- gación y exigencia de la ley de profesiones, se organizó también el Código de Contadores - en México. Que agrupa a los mismos contado-- res que forman el Instituto y la Asociación - Mexicana de Contadores Públicos.

En 1965 se da un paso más al aprobar - el Consejo Universitario la División de Estu- dios Superiores, denominandose en lo sucesivo

Facultad de Contaduría y Administración.

Hasta la fecha aun existen muchas escuelas dedicadas exclusivamente a la preparación de contadores a un nivel subprofesional, bajo la denominación de Contadores Privados. Estos técnicos cumplen una función importante dentro de las organizaciones y, a pesar de -- sus naturales limitaciones en la formación -- académica con no pocas ocasiones compitan con los profesionales, egresados y graduados en -- Universidades o Escuelas Superiores.

Los avances tecnológicos ocurridos en el presente siglo y el dinamismo económico -- aún en los países subdesarrollados como México no han sido factores negativos en el desarrollo de las actividades tradicionales del -- contador ni un factor determinante en su obsolecencia; por lo contrario, han reforzado la importancia de su necesidad como fuente de información y como banco recolector de importantes datos financieros indispensables para -- orientar la buena marcha de las organizacio-- nes.

Otras disciplinas científicas han enriquecido recientemente la contabilidad, proporcionándole nuevos instrumentos de operación -- como los sistemas electrónicos de procesamiento de datos, y nuevas técnicas de análisis -- (como la investigación de operaciones), e incluso algunos viejos problemas de la contabilidad se renuevan al ser observados por las -- ciencias del comportamiento, proporcionando -- nuevas perspectivas a viejas controversias.

Este avance, logrado por cambios trascendentales en la economía y la sociedad, sugiere una revisión acerca de lo que debe entenderse como profesión de la contabilidad. - De ahí en los últimos años, a muchos contadores no satisfaga la función dictaminadora -- como típica de la profesión.

CAMPO DE ACTUACION

Al surgir la actividad dictaminadora - el contador tuvo que asumir el papel de enjuiciador y por lo mismo, establecerse como profesionistas independientes lo que, para esos fines, debe entenderse como profesionista imparcial de este modo surgió la clasificación que prevalece hasta la fecha:

- A) Quienes "ejercen" libremente la profesión
- B) Quienes "no la ejercen".

Estos últimos están incorporados a la fuerza de trabajo de alguna organización privada o pública. Esta clasificación ha determinado, en parte la concepción actual del profesionista contable, en que la idea predominante es la del primer tipo enunciado.

Considera a esta actividad únicamente como "profesional" por el sólo hecho de haber establecido como empresario es un criterio -- hasta cierto punto, limitado y arbitrario -- equivale a decir que un médico no es profesional cuando trabaja como miembro de una clínica particular o de un hospital de asistencia pública y si lo será cuando tiene su consultorio propio: o bien, que un abogado no lo es, cuando trabaja como un empleado de la administración de una organización y sólo lo es cuando establece un bufete dedicado a litigar o sólo cuando ejerce una actividad pública en calidad de notario.

Sin embargo este punto de vista ha sugerido la división primaria de un "Campo de Actuación" en dos grandes grupos: como, "profesionista independiente" y como "empleado" - es decir, como fuerza de trabajo.

En esta clasificación en realidad no se precisa un campo de actuación propiamente dicho sino dos formas distintas de intervenir en un mismo campo. En este caso, se entiende, como campo de actuación la referencia de los sectores económicos en que puede intervenir - el contador ya sea como "profesionista independiente" o "como empleado" es necesario esa aclaración debido al sentido atribuido por muchos contadores al término campo de actuación.

Por ejemplo, en un ensayo hecho por el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, dicho Instituto definió el campo de actuación profesional como "el objeto de una profesión, o sea, aquellas actividades que un profesional por su preparación o experiencia puede desempeñar con notable pericia y razonable exactitud". Este es un concepto limitado de un conjunto de conocimientos disponibles, - en un momento dado pues no tiene en cuenta la tecnología (ajena o propia) puede ampliar los límites de su periferia dado que, por otra parte, al término objeto de la profesión se le pueden atribuir diversos significados. Por consiguiente en todas las investigaciones se ha abandonado la idea obsecionante de definir un campo de actuación profesional del contador o los resultados hablan por sí solos.

MERCADOS DE TRABAJO Y MERCADOS DE SERVICIO

La preocupación por definir el Campo de Actuación Profesional del Contador gira -- fundamentalmente alrededor de la idea de obtener un claro reconocimiento de la profesión -- por parte de la sociedad (o al menos, por una parte importante de esta sociedad).

Debido a este objetivo, frecuentemente se define mediante los servicios que ofrece -- (en los cuales es un experto); o bien, se define por las necesidades sociales que satisface, que no son más otra manera de definir las actividades que realiza. A veces estas actividades se agrupan bajo la denominación de -- ejercicio profesional.

Todas estas ideas pueden considerarse dentro del concepto económico de mercado y -- ser observadas desde el punto de vista; sin embargo, conviene aclarar que el concepto de ejercicio profesional, ha sido empleado para describir la actividad del Contador Público -- Independiente (lo que también implica una definición limitada), que en un sentido económico, el concepto de Mercado, dentro del cual -- concuerdan Compradores y Vendedores de determinada mercancía.

Esta mercancía no siempre es un bien tangible, como mesa, silla, etc. sino que incluye servicios que satisfacen necesidades no materializables. Uno de estos bienes lo constituye además la fuerza de trabajo, que se de

fine como un "Conjunto de facultades físicas y espirituales latentes en el cuerpo humano, en la personalidad Viva de un hombre, quien - la manifiesta en la producción de valores en uso de cualquier clase, que sean".

Aplicados estos conceptos a la profesión Contable, es fácil deducir que lo que se llama ejercicio profesional, campo de actuación, etc., de los Contadores Independientes, no es otra que la definición de cierto tipo de mercancías; los servicios, en un mercado donde se encuentran, por una parte, los vendedores o despachos prestatarios de estos servicios, y por otro lado, los compradores o usuarios de los mismos a quienes los primeros satisfacen necesidades.

Además los Contadores ofrecen un conjunto de habilidades, conocimientos, facultades físicas y espirituales, con la calidad de mercancía en un mercado de trabajo en el que los compradores o usuarios de esa fuerza de trabajo la contratan para satisfacer necesidades distintas de las satisfechas por los servicios de los primeros.

En ambos casos, el oferente es un especialista de la Contabilidad, pero el enfoque del empleo de la disciplina común a ambos es distinto; frecuentemente coinciden con el mismo usuario, como el mismo comprador, pero en realidad este adquiere dos tipos de mercancía: los servicios y el trabajo. Entonces, son -- los mercados económicos muy diferentes.

Los compradores de estas dos mercancías son organizaciones formales que integran los distintos sectores de la economía. Estos demandan servicios y trabajo dependiendo de muchas variables: el tamaño de la organización, el tipo de actividad que realizan, la actividad de sus Administradores el conocimiento que los administradores tienen de la profesión Contable, necesidad de ampliar alguna ley, etc.

Por otra parte, los vendedores son contadores establecidos en bufetes (algunos de los cuales carecen de personal, mientras que otros son verdaderas organizaciones) que ofrecen los servicios de su especialidad. Algunos de estos servicios son exclusivos de la profesión contable como el dictamen de estados financieros, y el dictamen para fines fiscales.

Con excepción de estos dos servicios, ningún comprador está obligado a emplear otros distintos. Cuando emplean los dos servicios mencionados lo hace atendiendo a consideraciones legales, como cuando alguien se ve obligado a protocolizar el acta de Constitución de una sociedad ante un Notario. En otro caso los vendedores son también contadores que ofrecen sus habilidades y conocimientos en calidad de trabajo. En este caso, no hay ley que obligue a los compradores a emplearlos, pero para ello las organizaciones cuentan con un catálogo de empleos que incluyen ciertos trabajos en los que la capacitación adquirida por especialistas los convierte en los individuos más apropiados a ocupar tales empleos.

El mercado de trabajo de los contadores se compone, entonces, de un conjunto de puestos que los compradores ofrecen y que adaptan, o sea, adaptar a diferentes niveles de formación académica.

Este conjunto de puestos hace posible que exista el trabajo disponible para oferentes contables que no ha alcanzado una formación integral académica superior.

Dicho en otras palabras: existen puestos para todos los niveles.

Una de las características de la profesión contable, desde el punto de vista mercader, es que participa prácticamente en todas las ramas económicas; su labor es realizar, además, en diferentes escalas financieras y en una gama indescriptible de puestos y empleos.

Cuando el contador actúa como profesional independiente, en un despacho de contadores públicos su labor se encuentra desvinculada del mercado de trabajo: de hecho en casos actúa con el carácter de empresarios en un mercado de servicios.

Cuando el profesionalista no actúa en una firma de contadores independientes habrá ingresado al mercado de trabajo y participará en la fuerza de trabajo que comprende el personal administrativo.

Los Contadores Públicos sólo compiten entre ellos mismos ya que el servicio que proporcionan es privativo de su profesión, de la titularidad de su licenciatura; es decir, el servicio típico y tradicional de una firma de contadores, el dictamen de estados financieros no puede ser proporcionado más que por el contador.

Incluso muchas leyes lo protegen al especificar la necesidad de contar con el dictamen del Contador como requisito para adquirir ciertos derechos que las mismas leyes sancionan.

Lo anterior no ocurre cuando el contador se encuentra en el mercado de trabajo ocupando un cargo dentro de la administración empresarial (pública o privada).

En lo que respecta a puestos de menor nivel es probable que el Contador Público carezca de competidores en otras ramas del saber y se encuentre en posibilidades de ocupar puestos exclusivos del área contable, como contador, contador de costos, ayudante de contador, etc., pero no se verá liberado de la competencia de técnicas y de subprofesionales egresados de escuelas en las que se estudian otras carreras, donde se preparan, para ocupar precisamente puestos de inferior y mediana categoría.

C A P I T U L O I I

ORGANIZACIONES PROFESIONALES EN LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO

- Instituto Mexicano de Contadores Públi--
cos, A. C.
- Instituto Nacional de Contadores Públi--
cos al Servicio del Estado, A.C.
- Instituto Mexicano de Estudios Fiscales.
- Colegio de Contadores Públicos de Méxi--
co, A. C.

EL CONTADOR PUBLICO EN LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO.

De Acuerdo a las disposiciones que rigen los Artículos en el Código de Etica Profesional:

Artículo 3.01 El contador público que desempeñe un cargo en los sectores privado o público no debe participar en la planeación o ejecución de actos que puedan calificarse de deshonestos o indignos, o que originen o fomenten la corrupción en la administración de los negocios o de la cosa pública.

Artículo 3.02 Por la responsabilidad que tiene con los usuarios externos de la información financiera, el contador público en los sectores público y privado debe preparar y presentar los informes financieros para efectos externos de acuerdo con los principios de contabilidad promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables al caso.

Artículo 3.03 En las declaraciones de cualquier tipo que en el desempeño de su labor presente a las dependencias oficiales tiene el deber de suministrar información veraz; apegada a los datos reales del negocio, institución o dependencia correspondiente.

Artículo 3.04 El contador público no debe solicitar comisiones ni obtener ventajas

económicas directas o indirectas por la recomendación que haga de servicios profesionales o de productos a la empresa o dependencia a la que presta sus servicios.

Artículo 3.05 Es obligatorio para el contador público mantenerse actualizado en los conocimientos inherentes a las áreas de su ejercicio profesional y participar en la difusión de dichos conocimientos a otros miembros de la profesión.

Artículo 3.06 El contador público que desempeñe un cargo en los sectores público o privado solamente podrá firmar los estados o informes de las cuentas de la dependencia oficial o empresa en que preste sus servicios indicando el carácter del puesto que desempeñe.

INSTITUTO MEXICANO DE

CONTADORES PUBLICOS, A.C.

Antecedentes.

El 25 de mayo de 1907, se celebró el primer examen profesional de Contador de Comercio, sustentado por el Sr. Fernando Díaz Barroso, y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha tomado el acuerdo de considerar esa fecha como el de la iniciación del ejercicio profesional de la Contaduría Pública en México.

El año de 1917 un grupo de contadores públicos titulados decidió formar una agrupación profesional que quedó constituida a mediados de dicho año, con el nombre de Asociación de Contadores Titulados, esta sociedad celebró juntas-comidas mensuales en el restaurant Giacomini en el pasaje Iturbide. En esas juntas se cambiaban impresiones acerca de diversos problemas relacionados con la profesión. Se dedicó especial atención en sus estudios, en adelanto de la contabilidad, en su aspecto moderno lográndose como resultado implantar en México sistemas tan adelantados como los de países más aventajados en la materia.

Dado el éxito alcanzado, en los fines de la asociación esta resultaba insuficiente, y en el año de 1923 se decidió formalizar sus trabajos constituyéndose el Instituto de Contadores Públicos en México, lo cual se lleva a cabo el día 6 de Octubre del mismo año. Tomó el carácter de Sociedad Civil el 19 de Febrero de 1925.

En 1948 el Instituto celebró su aniversario de plata, organizándose con 23 miembros. Su primer consejo directivo estuvo formado -- por las siguientes personas:

Presidente Honorario	Sr. Fernando Diez Barro <u>so</u> .
Presidente	Sr. Luis Montes de Oca.
Secretario	Sr. Rafael Mancera Ortíz.
Tesorero	Sr. David Thyeri.
Primer Vocal	Sr. Roberto Casas Ala-- triste.
Segundo Vocal	Sr. Santiago Flores.

En 1955 se convirtió en una Institu- -
ción de carácter nacional y adoptó su actual
denominación de Instituto Mexicano de Contadores
Públicos A. C., que acoge en su seno a --
Instituciones regionales de Contadores Públi-
cos de reconocido prestigio. El Instituto --
Mexicano de Contadores Públicos A. C., es des-
de un principio una agrupación completamente
voluntaria basada en el deseo y necesidad de
los contadores Públicos.

Las características principales del --
Instituto son: Su absoluta dedicación al estu-
dio de problemas profesionales y la moralidad
que exige a sus miembros en el ejercicio de -
su profesión y así de acuerdo con su escritu-
ra constitutiva y sus fines primordiales pue-

den resumirse como sigue:

- Uniforma el criterio y procedimientos contables de sus miembros.
- Ejerce una vigilancia sobre ellos, a fin de ser una garantía para las personas que utilizan sus servicios.
- Mantener y aumentar el crédito de la profesión de Contador Público y la moralidad de los que la ejercen.
- Mejorar y difundir el conocimiento de la Contabilidad, procurar el intercambio profesional con otras agrupaciones de Contadores.
- Servir de cuerpo consultivo a las autoridades y a la sociedad en los asuntos de su competencia.
- Y, eventualmente ayudar a los miembros de la Agrupación, moral y económicamente.

Prestigio.

El Instituto Mexicano de Contadores -- Públicos A. C., ha sido reconocido desde su - formación como la Institución representativa de la Contabilidad Pública en México, reconocimiento que le ha sido dado, no sólo nuestro país, sino aún en el extranjero.

El Instituto ha sido innumerablemente consultado y oído con respeto a proyectos de legislación que afecta en el comercio en general y a la profesión en particular.

El Sr. Fernando Diez Barroso intervino ante el Congreso Nacional de Comerciantes en 1917, más tarde en 1925, en 1928 y en años -- recientes, se ha pedido al Instituto su colaboración en el estudio de las modificaciones y reformas al Código de Comercio, principalmente en la parte relativa a Contabilidad y - Correspondencia Mercantil, así como la relación con proyectos de Reformas a las leyes -- tributarias.

En el aspecto Internacional, el Instituto ha pasado lista de presente, representado por alguno de sus miembros, en los Congresos Internacionales de Contabilidad, en 1929 en Nueva York, en 1933 en Londres, en 1938 en Berlín, en 1952 en Londres y en 1957 en - - Amsterdam.

Educación.

Ha intervenido directamente o indirectamente en la enseñanza de la Carrera. Fueron los fundadores del Instituto quienes se preocuparon y trabajaron esforzadamente para revisar los planes de estudios de la Carrera de Comercio y establecer la de Contadores Públicos.

En 1925 siendo ellos mismos los profesores de la nueva carrera, se obtuvo el canje de los últimos que tenían los miembros del Instituto de "Contadores de Comercio" por los de Contadores Públicos.

En 1929 intervino el Instituto con importancia relevante en la Creación de la Escuela de Comercio y Administración en la Universidad Nacional de México.

Servicios.

Constantemente el Instituto ha pugnado por mejorar la calidad profesional de sus miembros, así como ilustrar al público sobre la profesión.

En efecto, en los primeros tiempos se asignaba a los Contadores, miembros de la Asociación, temas técnicos que se discutían en las Asambleas, con mucha frecuencia se han organizado conferencias o ciclos de conferen-

cias y mesas redondas, todos ellos sobre temas técnicos.

En noviembre de 1917, como se ha señalado el Sr. Don Fernando Diez Barroso hizo -- gestiones en representación de la Asociación ante la Comisión Permanente del primer Congreso Nacional de Comerciantes para ilustrar el criterio de la referida comisión permanente -- acerca de las atribuciones del Contador Público. Informando en Enero de 1918 "haber sido por el Congreso de Comerciantes el proyecto -- de ley sobre el establecimiento en México de la Carrera de Contador Público.

Publicaciones Técnicas.

Estas han sido variadas y de gran utilidad para los Asociados.

Se tradujeron al Castellano los boletines del Instituto Americano de Contadores Públicos, certificados sobre Consultoría en Administración de negocios como nuevo campo en las Actividades del Contador Público.

Directorio de Miembros.

Actualmente se publica una relación -- de todos los miembros del Instituto en forma alfabética y geográfica que ésta a disposición de los interesados en utilizar los ser

vicios de los Contadores Públicos.

Ayuda a Pasantes.

El Instituto ha tenido siempre la conveniencia de estar en contacto, encauzar, ayudar y brindar su apoyo a los futuros Contadores Públicos y así fue creada la sección de Pasantes.

Los Pasantes tienen derecho al uso de la Biblioteca, a que se les oriente para la preparación de su Tesis y se les ayuda para lograr su culminación de sus esfuerzos estudiantiles al presentar su examen profesional y obtener su título.

Investigación.

El Instituto ha creado, y operan en su seno comisiones especializadas en la investigación de temas de la carrera, cuyas conclusiones son posteriormente difundidas a sus miembros mediante boletines y conferencias.

Podemos mencionar las comisiones de :

- Procedimientos de Auditoría.
- Terminología.
- Práctica Profesional Independiente.

- Consultoría en Administración de Empresas.
- Principios de Contabilidad.
- Difusión Técnica.

**DIRECTORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES
PUBLICOS, A. C., DESDE 1923 A 1984.**

El período de duración de la Dirección del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., fue de dos años.

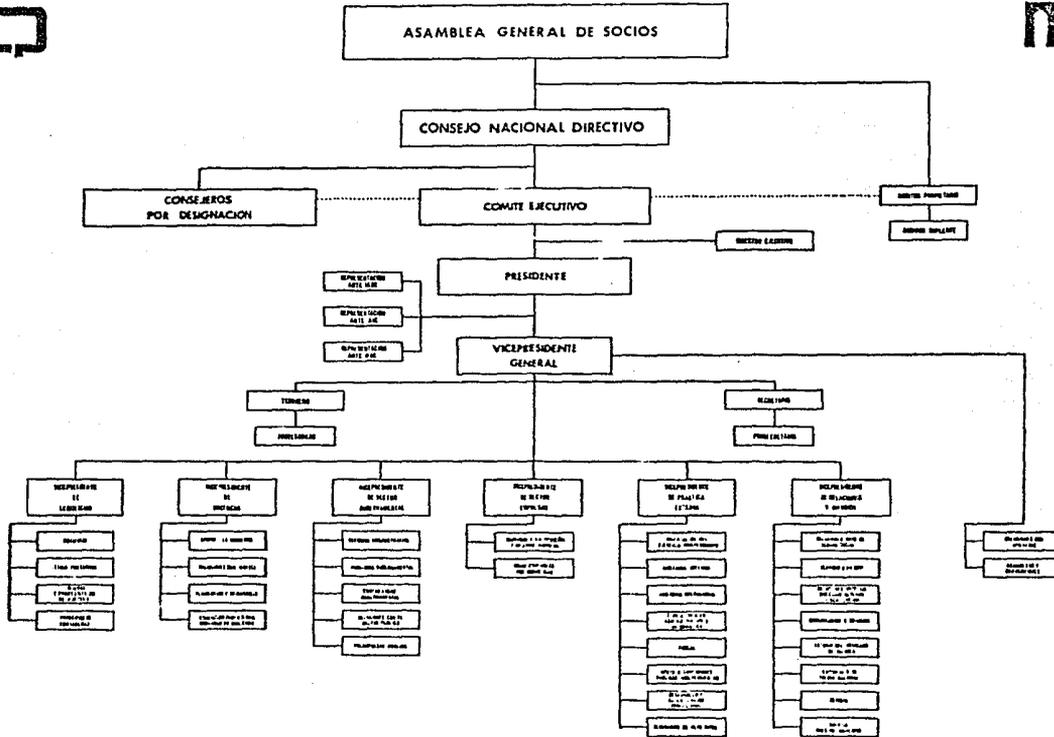
- 1923 - 1925 C.P. Fernando Diez Barroso.
- 1925 - 1928 C.P. Luis Montes de Oca y Mancera.
- 1929 - 1930 C.P. Rafael Mancera Ortíz.
- 1959 - 1961 C.P. Rafael Mancera Ortíz.
- 1930 - 1932 C.P. Julio J. Torroella.
- 1933 - 1934 C.P. Roberto Casas Alatraste.
- 1947 - 1948 C.P. Roberto Casas Alatraste.
- 1934 - 1935 C.P. Santiago Flores Tirrión.
- 1935 - 1938 C.P. Alfredo Chávero.
- 1938 - 1940 C.P. Alejandro Prieto Llorente.
- 1941 - 1946 C.P. Tomás Vilchis Cedeño.
- 1949 - 1952 C.P. Luis G. Pastor Flores.
- 1953 - 1955 C.P. Tiso Carpizo Berrón.
- 1956 - 1957 Lic. Cealtiel Alatraste Abrego.
- 1958 - 1959 C.P. Joaquín Gómez Morfín.
- 1961 - 1963 C.P. Manuel Reza García.
- 1963 - 1965 C.P. Manuel Hernández Márquez.

- 1965 - 1967 C.P. Ricardo Mora Montes.
- 1967 - 1969 C.P. Rafael Alonso y Prieto.
- 1969 - 1971 C.P. Rogerio Casas Alatraste.
- 1971 - 1973 C.P. Julio Freyssonier Corral.
- 1973 - 1975 C.P. Jaime del Valle Noriega.
- 1975 - 1977 C.P. Gabriel Mancera Aguayo.
- 1977 - 1979 C.P. Daniel de la Garza.
- 1979 - 1981 C.P. Humberto Murrieta N.
- 1981 - 1982 C.P. Juan Salles N.
- 1982 - 1983 C.P. Roberto Alvarez A.
- 1983 - 1984 C.P. Jorge Barajas Palomo.

A partir de 1981, la Dirección del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., tiene una duración de un año, empezando ésta el 6 de octubre de cada año, por lo tanto el C.P. Jorge Barajas Palomo fue electo Director para el próximo período.

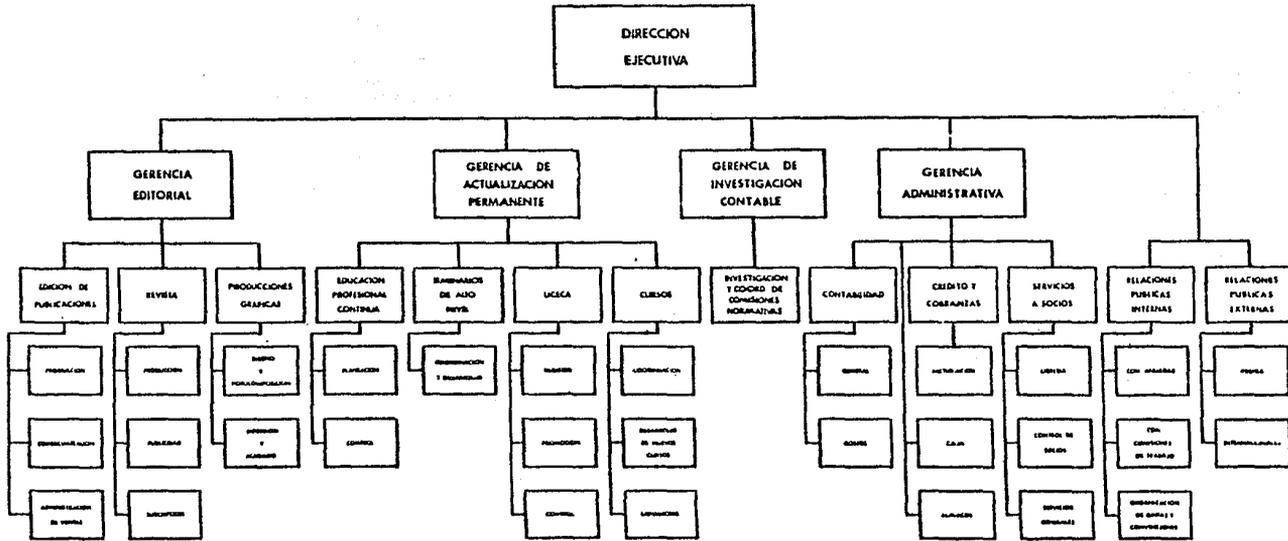
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

ORGANIGRAMA





Organización del IMCP



INSTITUTO NACIONAL DE

CONTADORES PUBLICOS

AL SERVICIO DEL ESTADO A.C.

Instituto Nacional de Contadores Públicos al
Servicio del Estado, A. C.

Representación.

Los documentos básicos del Instituto -- son los Instrumentos de referencia y apoyo -- permanente al desarrollo de sus actividades, -- ya que integran sus preceptos ideológicos fundamentales, las estrategias para alcanzar sus objetivos y la normatividad de su estructuración y funcionamiento.

La actualización que de los mismos se llevó a cabo, para ajustarlos a la naturaleza que tiene hoy el INCOPSE de organizacion integrante del sector popular del Partido Revolucionario Institucional, comprendió la revisión de la Declaración de principios, la determinación del programa de Acción y la Adecuación de los Estatutos.

Por lo que se refiere a la revisión de la declaración de principios, ésta se tradujo en la integración de los siguientes apartados: Identificación profesional, Vinculacion con la Política, Marco Ideológico y Adhesion Conceptual.

Este último comprende precisamente el contenido de los siete criterios rectores del pensamiento político del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, con los que la Contaduría Pública

ca al servicio del Estado se solidariza e incorpora como Lineamientos fundamentales de -- orientación de sus Actividades Políticas.

En cuanto al programa de Acción, se -- consideró conveniente clasificar las estrategias del Instituto para alcanzar sus objeti-- vos en los siguientes grupos:

Participación Política, Aportación Téc-- nica, Desarrollo Profesional y Colaboración -- Pedagógica. En cada uno de ellos se enuncian las actividades fundamentales a realizar con carácter permanente.

Finalmente, la Adecuación de los Esta-- tutos comprendió la modificación de cuarenta y dos Artículos, la derogación de doce y la -- Inclusión de treinta y nueve, con el conse-- ciente cambio de denominación en siete de sus doce Capítulos y la clasificación de todos -- ellos en tres Títulos: De la Definición e In-- tegración de la Organización y Disposiciones Generales.

En términos generales, las Adecuacio-- nes implican lo siguiente:

- Definición del Instituto como Orga-- nismo Político Integrante del Sector popular del partido Revolucionario -- Institucional.

- Precisión de sus objetivos y medios para su consecución.
- Incorporación de los pasantes a la Categoría de asociados, con la limitante de no ocupar los seis primeros cargos de los órganos de dirección nacional o local.
- Integración al Instituto de las Agrupaciones Estatales y la del Distrito Federal.
- Delimitación del carácter de afiliados a las Asociaciones o Sociedades de Contadores Públicos al Servicio del Estado, que se organicen por especialidades o sectores de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.
- Determinación de los órganos de autoridad, de los órganos de dirección, de los órganos de control y de los órganos de apoyo.
- Reestructuración del Consejo Nacional en cuanto a sus atribuciones e integración, como entidad decisoria subordinada a la Asamblea General de Asociados.
- Creación del Comité Ejecutivo Nacional de los Comités Directivos Estatales y del Comité Directivo del D.F.
- Reorganización de la Comisión de Honor en cuanto a sus responsabilidades y constitución.

- Creación de las Comisiones de Vigilancia, Técnico-Consultiva y Editorial.
- Reconocimiento de la calidad de partidario del Instituto, para facilitar la participación en sus actividades y el acceso a sus publicaciones de los Contadores Públicos y pasantes que no desempeñan ningún cargo dentro de la Estructura Gubernamental o Parastatal; y
- Supeditación de toda reforma estatutaria al acuerdo de la Asamblea General de Asociados.

DECLARACION DE PRINCIPIOS.

Identificación Profesional.

La Contaduría Pública es una actividad profesional involucrada en los procesos del desarrollo económico y social del país.

Quienes la ejercen, reconocen que por haber recibido de la Sociedad su preparación Técnica y Cultural, están permanentemente comprometidos a aportar lo mejor de sí mismos en beneficio de los demás. Por ello, no pueden ni deben ser ajenos al reto que les plantea su participación en la vida pública del país.

Saben así mismo, que por esa misma preparación, su aportación, bien canalizada, deberá ser útil para alcanzar la evolución y el progreso al que todos debemos aspirar.

Los Contadores Públicos al servicio -- del Estado, que en dicho ámbito han encontrado el mayor estímulo para la realización de -- su vocación profesional, tienen plena conciencia de la importancia de su participación en el esfuerzo para reafirmar y fortalecer la independencia nacional, lograr la satisfacción de mínimos de bienestar para toda la población, promover el crecimiento económico y distribuir equitativamente el ingreso.

Fundamentalmente se ha caracterizado -- la profesión del Contador Público por su continuo apego a las más estrictas normas de ética profesional. Y que respetarán como principio indeclinable, el permanente apego a la moral pública de todos cuantos han abrazado -- esta rama profesional.

Los Contadores Públicos declaramos que nuestro reto principal consiste en luchar por que nuestro país alcance un desarrollo armónico y equilibrado, que beneficie en la misma -- medida a todos los mexicanos.

Asociarse movidos por intereses oportunistas o mezquinos condena al fracaso. Los -- objetivos de los Contadores Públicos al Servicio del Estado deben ser fundamentalmente, -- proporcionar la Superación individual y colec

tiva del país, así como el mejoramiento técnico, profesional y moral de sus agremiados.

El ámbito público es gratificante cuando se asume con responsabilidad; la contaduría pública tiene su parte en él y adquiere y reconoce su responsabilidad por los esfuerzos y frutos que aporte, así como por las omisiones en que puede incurrir.

En esencia, al agruparse en un Instituto Nacional, los Contadores Públicos al Servicio del Estado, reafirman su decisión de contribuir a promover el bien común, entregando a la causa de México toda su voluntad.

Vinculación con la Política.

La política es la ciencia de servir -- con desinterés a los demás, por lo que quienes practican con vocación tan noble actividad, poseen un título que los enaltece y una conciencia plena de darle un sentido superior a su vida.

El concepto anterior tiene un sentido social, que identifica plenamente con el ejercicio de una profesión.

Reviste de insospechable alcance social, la actividad política y el ejercicio profesional, cuando se practica en forma unitaria con ambición legítima de hacer y de ser, aspirando a dominar a las cosas y no a los hombres; en síntesis, cuando se pone al servicio de la libertad y del desarrollo de todos.

Como agrupación representativa de un gremio con vocación de servicio con preparación, sentido de justicia y conciencia ética, el INCOPSE asume con naturalidad la concepción que para organismos de carácter nacional prevé como integrantes - entre otras estructuras - la Confederación Nacional de Organizaciones Populares del Partido Revolucionario Institucional.

Marco Ideológico.

El proyecto Constitucional es síntesis jurídica y política de la voluntad histórica de los mexicanos: Toma de la Independencia la voluntad inicial de ejercer la soberanía y formar una nación libre de vocación anticolonialista; de la Reforma, la afirmación de la autoridad civil, la configuración de un marco notablemente amplio de libertades individuales y la liberación de la propiedad de antiguos moldes coloniales mediante su desamortización; de la Revolución de 1910, recoge la nueva concepción de los fines del estado, la transformación de la doctrina de los derechos

del hombre en busca del equilibrio de individuos, grupos y sociedad, el mandato de crear las condiciones materiales para hacer efectiva la libertad. Las bases para una economía mixta y la afirmación del ser nacional.

Adhesión Conceptual.

Es la fuerza unificadora sustancial de los mexicanos, para consolidar los objetivos populares y preservar la soberanía a través del desarrollo independiente.

Es un sentimiento profundo de lealtad a nuestras tradiciones, a nuestras costumbres, al suelo en que nacimos, a nuestra historia - fidelidad, en suma, a lo mexicano y a su libre desenvolvimiento.

Programa de Acción.

I.- Participación política.

- a) Promover y ensanchar los espacios de desarrollo político de sus asociados.
- b) Divulgar los valores fundamentales de la Revolución Mexicana.
- c) Tomar parte activa en las Campañas Electorales del Partido Revolucionario Institucional, de acuerdo con los linea--

mientos de la CNOP.

II.- Aportación Técnica.

- a) Llevar a cabo estudios e investigaciones o emitir opiniones técnicas - sobre temas de interés para el Sector Público a sus distintos niveles.

Determinación de las áreas de participación activa del Contador Público al servicio del Estado en la planeación del desarrollo, en la definición de las políticas de Acción del Sector Público en la formulación de iniciativas legales, en el diseño y operación de sistemas de recaudación fiscal, en la Concepción y Realización de programas de gobierno, en la asignación y ejercicio del gasto público, en los procesos fiscalizados, en la Administración de entidades públicas y en la evaluación de resultados económicos y financieros de la actividad gubernamental.

- b) Apoyar la modernización y fortalecimiento permanente del proceso Administrativo del Sector Público.

III.- Desarrollo Profesional.

- a) Estimular la formación ideológica a través de una más clara concepción de los problemas nacionales, como base fundamental de una profunda mística de servicio con contenido social.
- b) Propiciar la reafirmación técnica, - mediante el intercambio de experien-

cias y conocimientos.

- c) Definir principios de observancia - común al ejercicio de la Contaduría en el Sector Público.

IV.- Colaboración Pedagógica.

- a) Crear vínculos de cooperación con -- las Instituciones Educativas de la - Contaduría Pública.

El Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado, fue fundado el 30 de abril de 1980 y el 10 de junio del mismo año ante el C. Presidente de la República Lic. José López Portillo, se tomó la protesta de rigor y así se consolidó el anhelo de unificación constructiva de la Contaduría Pública que sirve al pueblo de México, como destinatario de todos los frutos del esfuerzo nacional, a través del Estado Revolucionario.

El Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado, rindió su Informe de Actividades correspondiente al periodo del 10 de junio de 1980 al 31 de mayo de 1981.

Constitución de Agrupaciones Afiliadas, con base en la membresía registrada en cada Entidad Federativa, reunida en asamblea ante la fé de un notario público y en presencia de un representante del Consejo Nacional Directivo, se han constituido las siguientes agrupaciones afiliadas:

Nuevo León	Agosto 4 de 1980
Yucatán	Octubre 21 de 1980
Sonora	Noviembre 17 de 1980
Coahuila	Noviembre 18 de 1980
Guanajuato	Noviembre 24 de 1980
Jalisco	Febrero 20 de 1981
Morelos	Febrero 23 de 1981

Michoacán	Febrero 25 de 1981
Baja California	Marzo 20 de 1981
Oaxaca	Marzo 23 de 1981
Campeche	Abril 1°. de 1981
San Luis Potosí	Abril 8 de 1981
Veracruz	Mayo 14 de 1981
Tamaulipas	Mayo 27 de 1981

Toma de Protesta de los Consejos Directivos de las Agrupaciones Afiliadas Constituidas.

En solemne ceremonia, con asistencia de los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado de funcionarios federales, estatales y municipales, de los dirigentes locales del Partido Revolucionario Institucional y de su Sector Popular y de miembros del Consejo Nacional Directivo del - - INCOPSE, el C. Gobernador Constitucional del Estado o su representante personal ha tomado la protesta al Consejo Directivo de las siguientes agrupaciones afiliadas:

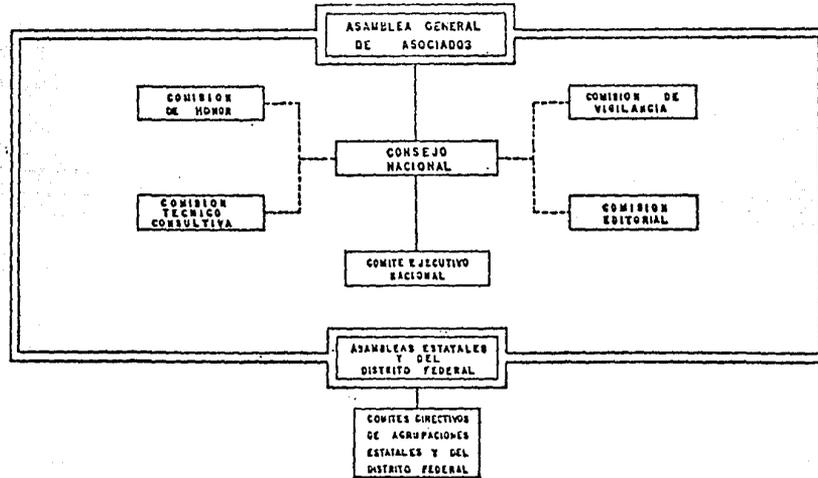
Nuevo León	Agosto 29 de 1980
Yucatán	Noviembre 4 de 1980
Sonora	Dic. 4 de 1980
Guanajuato	Dic. 9 de 1980
Coahuila	Dic. 9 de 1980

Jalisco	Febrero 27 de 1981
Morelos	Marzo 3 de 1981
Oaxaca	Marzo 31 de 1981
Michoacán	Abril 6 de 1981
Baja California	Abril 21 de 1981
San Luis Potosí	Mayo 19 de 1981
Campeche	Mayo 21 de 1981



INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO

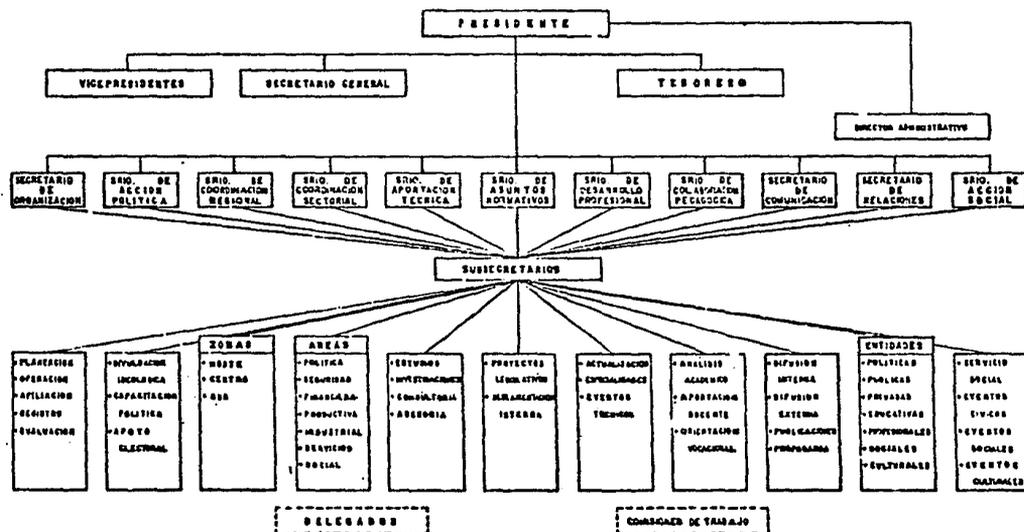
ORGANOGRAMA ESTRUCTURAL





INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO

ORGANOGRAMA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL



INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS FISCALES.

Carácter no Lucrativo:

El carácter esencialmente cultural y no lucrativo de esta Institución constituye una auténtica realidad y no un simple enunciado para efectos publicitarios. Así lo han entendido siempre todos los expertos fiscales que en forma desinteresada proporcionan su valiosa colaboración a las labores que el Instituto realiza. Esta situación es la que ha hecho posible mantener comparativamente reducidas las cuotas de inscripción a los cursos sobre impuestos.

Actividades:

Para lograr el cumplimiento de sus objetivos el IMEF realiza cotidianamente diversas actividades, entre las cuales destacan las siguientes:

a) Cursos sobre Impuestos:

Estos cursos, resultado siempre de una cuidadosa planeación, abarcan las más diversas cuestiones fiscales y tienen como finalidad proporcionar en forma intensiva los conocimientos necesarios para lograr la adecuada comprensión de un determinado impuesto.

b) Seminarios de Investigación:

Constituyen la parte medular de la labor interna que este Instituto realiza. El trabajo efectuado en estos seminarios es el

que permite llevar a cabo la meticulosa -- planeación de los diferentes cursos y de -- sus correspondientes programas, así como -- la elaboración del material que en dichos cursos se utiliza.

c) Boletín de Información Fiscal:

El IMEF mantiene desde hace dieciocho años una publicación mensual, de distribución - gratuita, en la que se analizan los temas de mayor actualidad en materia fiscal. Al través de esta publicación se ha logrado - mantener una estrecha comunicación entre - el Instituto y un elevado número de personas. Actualmente dicho Boletín tiene una edición de 10,000 ejemplares.

d) Relaciones con otras Instituciones:

El IMEF ha puesto siempre un énfasis parti- cular en mantener relaciones - bien sea -- para el intercambio de información, o para la realización de labores conjuntas - con los más importantes centros de estudios -- que en materia de investigación sobre cues- tiones tributarias existen en diversos paí- ses.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO, A.C.

vos estatutos, en términos del proyecto de reformas conocidas por el Colegio. Este a su vez, se compromete a reformar sus estatutos para hacerlo compatible con el del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

EDITORIAL

El Colegio de Contadores Públicos de México, cuenta con un área editorial en la cual se elabora la revista que lleva por nombre "Dirección y Control", en la cual se tiene informado al suscriptor de cambios o modificaciones y de noticias en general, sin descuidar el panorama contable.

CURSOS

En el Colegio se imparten cursos en las diferentes áreas de la Contaduría ya que el propósito del Colegio es tener bien informado, documentado y al mismo tiempo actualizar en el campo de la Contaduría a sus agremiados.

BOLSA DE TRABAJO

Además cuenta con su propósito en el cual es fundamental en ayudar y auxiliar a sus socios en la adquisición de trabajo, boletando al interesado de las distintas ofertas.

BIBLIOTECA

La biblioteca del Colegio, cuenta con

intenso material bibliográfico, como son textos ligados totalmente a la Contaduría, lo mismo de revistas, tesis editadas por los Contadores Públicos.

Nombres de los Presidentes del Colegio de Contadores Públicos de México, A. C., desde su fundación.

1950-1952 CP. Rafael Mancera Ortiz
1952-1954 CP. Sealtiel Alatraste Abrego
1954-1956 CP. Manuel Zumaya Ochoa
1956-1958 CP. Manuel Zumaya Ochoa
1958-1960 CP. Manuel Resa García
1960-1962 CP. Wilfrido Castillo Miranda
1962-1964 CP. Rosendo Millan Torres
1964-1966 CP. José Manuel Pintado
1966-1968 CP. Wladimiro Galeazzi Mora
1968-1970 CP. Alfonso Ochoa Ravize
1970-1972 CP. Federico Rioseco Gutiérrez
1972-1974 CP. Carlos Pérez del Toro
1974-1976 CP. Mario Highland
1976-1978 CP. Alberto Nuñez Esteva
1978-1980 CP. José Carlos Cardoso
1980-1982 CP. Luis Correa
1982-1984 CP. Wilfrido Castillo Sánchez Mejora
da

C A P I T U L O I I I

ANALISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO

- Características de los planes de estudio
- Análisis del Plan de Estudio de la
Licenciatura en Contaduría, en la F.C.A.
- Cambios introducidos con el Plan 70
- Plan Modular
- Plan 75
- Planes de Estudio
- Gráficas por área de materia
- El Contador Público en la Docencia

CARACTERISTICAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Una de las actividades más difíciles e importantes que realizan las autoridades educativas de Facultades y escuelas profesionales en la República Mexicana consiste en el diseño de planes y programas de estudio y adecuarlas a las necesidades económicas, sociales y políticas del país. Esto implica, que los planes de estudio contemplan todas las disciplinas cuyo conocimiento será útil para el ejercicio profesional, y por otra parte, que la dosificación de conocimientos se proporcione en el orden y en la medida adecuados, eso quiere decir que el paulatino incremento de conocimientos tenga como resultado las mejores perspectivas ya como profesional.

La A.N.F.E.C.A. (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración), entre tantas actividades que tiene esta asociación uno de sus objetivos principales es la de proyectos educacionales.

En el sentido de establecer replanteamientos a los objetivos en base a la realidad económica y social.

La exposición de esta idea implica la clasificación del estudio en dos etapas: la primera, consiste en la realización, análisis e interpretación de la información recabada;-

y la segunda, en la cual cada escuela y Facultad buscaría la adecuación de sus planes y -- programas de estudio a las necesidades existentes.

Hasta la fecha, a pesar de todos los - problemas económicos que ha habido y a pesar de estar sufriendo una permanente crisis inflacionaria, la carrera continúa contando con un reconocido prestigio y una creciente demanda que por lo que respecta a la Facultad de - Contaduría y Administración ha rebasado la -- proporción de estudiantes que demandan la Licenciatura de Contaduría.

Es preciso establecer objetivos educacionales que no sólo cumplan con una formación académica satisfactoria a la demanda de trabajo, sino que además fomenten la formación de una profesión integral, sustentada sobre bases científicas y proporcione los elementos - para su desarrollo a largo plazo y su readaptación a las condiciones cambiantes. Lo cual implica que se forme una carrera tal, que al -- mismo tiempo que se crea fuerza de trabajo necesaria, permita crear recursos humanos destinados a la investigación, y los que sean destinados al mercado de trabajo y al de servicios cuenten con suficientes energías para -- continuar un permanente desarrollo profesional.

Los objetivos educacionales deben tener en cuenta las actividades tradicionales -- que sufren constantes modificaciones y que -- las nuevas se ven presionadas por la competencia de otras profesiones.

Si estas circunstancias no son motivo de control dentro de los planes de estudio -- profesionales, la educación será inapropiada e insuficiente y la profesión contable será -- cada vez más vulnerable.

Sino destinan recursos a la investigación de la explicación y control de los fenómenos que actúan negativamente en la profesión contable, produciendo un estancamiento o una regresión, se puede cumplir con formar -- profesionales técnicamente capacitados, pero tal vez con un futuro poco prometedor.

ANALISIS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA EN LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE LA U.N.A.M.

La Facultad de Contaduría y Administración contaba anteriormente con un plan de estudios, el cual fue substituido por el Plan 70 que comenzó a transformarse en septiembre de 1969.

Se buscaba con el Plan 70, implantar una innovación en los conceptos educativos -- que permiten una mayor flexibilidad en el estudio de ambas carreras que se imparten en la F.C.A., (Licenciado en Contaduría Pública y Licenciado en Administración).

Se comenzó evaluando maestros y métodos anteriores así como actualizando programas de estudio.

El Plan 70 adecuó a las citadas carreras en una duración de 8 semestres, con un total de 416 créditos para cada una de las carreras y adecuando el programa al año escolar.

Algunas de las modificaciones substanciales del plan anterior al Plan 70 fue la integración de nuevos cursos:

PLANEACION Y ORGANIZACION

RECURSOS HUMANOS

OMISION DE CURSOS OBSOLETOS

--- HISTORIA DEL COMERCIO

--- CONTABILIDADES ESPECIALES

El Plan 70 quedó integrado con 38 materias algunas siendo comunes para ambas carreras, sin descuidar el enfoque correspondiente.

CAMBIOS INTRODUCIDOS CON EL PLAN 70

- a) Introduce el sistema de créditos por clase, práctica e investigaciones.
- b) Se concentran las especialidades en la División de Estudios Superiores de la F.C.Ā.
- c) Se concentran las materias por áreas, -- creandose una coordinación por cada área.
 - Relaciones Humanas
 - Finanzas
 - Comercialización y Contabilidad
- d) Se crea un trabajo de investigación dirigido como materia de un semestre la cual substituirá a la Tesis, que después fue cambiada por examen escrito.

MOTIVOS PRIMORDIALES DE CAMBIO

- a) Reforma en el campo educativo dentro de la U.N.A.M.
- b) Hacer más eficiente la relación costo-beneficio dentro del proceso educativo para

evitar la deserción y los alumnos irregulares.

- c) Crear un cuerpo de maestros de planta y - tiempo completo, entre otros motivos.

BENEFICIOS DEL PLAN 70

El enfoque administrativo operativo -- tratándose de buscar solución al incremento - estudiantil.

Al evitar la presentación de una Tesis substituida por un examen escrito o una investigación colectiva, evitando el problema de - la pasantía.

Otro beneficio fue el de no poner límite al sistema de regularización.

PLAN MODULAR

Este Plan tiene su inicio en 1972, consistiendo básicamente en módulos, que en 1973 fueron en total 38 siendo su aplicación (en muchos casos) en una incongruencia con los principios que se pretendían cumplir, existiendo una falta de comunicación entre autoridades y coordinadores, orientadores, monitores, etc.

El sistema modular buscaba que el estudiante fuera autodidácta e investigador, pretendiendo enlazar este principio con el proyecto que se tenía en la Universidad Abierta (S.U.A.), la cual buscaba una adecuación de la práctica a la teoría en la enseñanza de ambas carreras.

Se trataba de dar un enfoque multidisciplinario, cosa que no se logró, sino una dispersión de conocimientos superficiales.

El Plan Modular consistía básicamente en:

- a) 4 horas semanales de conferencia en auditorio.
- b) 2 horas semanales de orientación en salones de 60 alumnos.

- c) La monitoría en grupos menores durante -- tiempo libre.

Cabe señalar que la Facultad contaba - con maestros sin una formación concreta en la didáctica, lo que no permitía una conferencia de alto nivel.

El número de créditos que reunía el - Plan Modular era de 168, cantidad que resultaba insuficiente para un nivel de Licenciaturaa, ya que el reglamento general de estudios para este nivel establece en su artículo No. 5 -- "Que para obtener el título profesional se deberá cubrir 300 a 450 créditos."

El Plan Modular fue una etapa de cam-- bio por la que pasó la Facultad, y que sirvió de experiencia en el concepto educativo y la formación de un programa mas congruente con - la realidad que se tenía y con los objetivos que se pretendían cumplir.

PLAN 75 (Actual)

El plan de estudios que tiene la Facultad de Contaduría y Administración, conocido como plan 75, fue desarrollado después de una reforma académica que hizo con los planes anteriores.

Este plan es nuevo, pasó en la reforma académica que busca un sólido fundamento en las nuevas realidades pedagógicas que confronta a unir, y en las necesidades Técnico-Científicas a que se abocan a la Contaduría y la Administración en una sociedad en desarrollo dentro de un mundo complejo. Trata de reproducir la realidad de dichas carreras en profundidad y en las condiciones del mundo contemporáneo, para actuar en ella con actitud crítica.

El actual plan busca una solución a los problemas con los que se enfrenta el Licenciado en Contaduría cuando se coloca en un empleo.

Este plan pretende dar un enfoque multidisciplinario sin caer en la dispersión teórica, basándose en la estructura adecuada de los programas, métodos, temáticas y objetivos sin olvidar la práctica docente y con una fijación de objetivos educativos en todos los niveles desde el ángulo de lo que son y deben ser la Contaduría y la Administración.

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS TRES PLANES DE ESTUDIO.

Después de resumir y de dar una idea - o bosquejo de lo que pretendía cada plan y -- las consecuencias o ventajas de cada uno, podemos emitir un juicio sobre las mejoras que se hicieron a la estructura académica de la - Facultad de Contaduría y Administración.

El plan 70 se buscaba o pretendía una racionalización de las operaciones y un logro mayor en la eficiencia, haciéndose ciertas -- modificaciones a materias en cuanto a su programa y eliminando algunas ya obsoletas al -- sistema.

Las mejoras se establecen en base a un grupo de profesores de tiempo completo con mayor enfoque a la didáctica, conociendo el nivel de los métodos en la enseñanza.

En el plan modular se pretendía un sistema de enseñanza diferente a la de planes anteriores por medio de los módulos, lo que causó una desorientación general y una indiferencia por haber sido impuesto en forma burocrática para reducir personal, y sin tener una planificación e investigación, careciendo del material que el propio método exigía.

Es conocido que la generación de la -- Facultad de Contaduría y Administración que -- llevó este plan de enseñanza, salió con un ni -- vel académico bajo y con una desorientación a -- la vida profesional.

El plan 75 que es el actual en la Fa-- cultad de Contaduría y Administración, tiene sus ventajas sobre los anteriores planes, ya que reorganizar el total de materias que se -- imparten, teniendo una base de partida que es el plan 70, ya que el plan modular fue sólo -- un intento o prueba de la operatividad de la enseñanza por módulos.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN U.N.A.M.

A R E A S

SEM.	ADMINISTRACION.	AUDITORIA	MATEMATICAS	CONTABILIDAD	ECONOMIA	FINANZAS	DERECHO	PSICOLOGIA	SOCIOLOGIA	SEMINARIOS
I	Proc.Advo.		Mat.Bas. Taller de Mat. Bas.	C. Básica Taller de Cont.Básica			Introducción al estudio del Derecho y D. Civil.			Metodología de la investiga- ción.
II	Sist.Advos.		M.Aplicadas Taller de Mat.Aplic.	Cont.Inter- media. Taller de -- Cont.Inter.			Derecho Cong- titucional y Admvo.	Comport.hum. Ciencia del Comportamien- to Humano		
III	Rec.Hum. I		Est.Descrip. T.E.Descrip.	Cont.Superior Taller de Cont.Superior		Teoría de opciones de Crédito.	Derecho Mercantil			Comunicacio- nes.
IV	Teoría de Or- ganización Recursos Humanos II		Inf.Estad. T.I.Estad.	Cont. de Cos- tos Básicos Taller de -- cont.Cost.Bas.			Derecho del Trabajo			
V			C.Org.Merc. C.C.Inter. T.C.C.Int.	C.Org.Merc. C.C.Inter. T.C.C.Inter.	Economía I	Introducción a las Finanzas	Derecho Fiscal			
VI		Auditoría Básica		A.C.Imptos. C.C.Sup. T.C.C.Sup.	Economía II	P. y Control Financiero				
VII	Principios y Sist. de Planeac.	Audit.Interm. Taller A. Inter.	Introducción a la Informá- tica.		Prob.México	Ev.de Invers.				
VIII IX		SEMESTRES	DE	ESPECIALIZACION						

En los semestres octavo y noveno, los alumnos de esta Licenciatura, en la Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlan pueden - elegir la especialidad que deseen en las -- áreas que a continuación se detallan:

FINANZAS

IMPUESTOS

AGRICOLA

SISTEMAS DE COMPUTACION

INDUSTRIAL

ESTADISTICA Y CONTROL

AUDITORIA

A continuación se mencionan las mate-- rias de las áreas arriba mencionadas.

AREA DE FINANZAS

Octavo semestre

- Técnicas del análisis
- Evaluación de proyectos de inversión
- Proyección de inversiones financieras
- Auditoría superior
- Relaciones públicas

- Taller de auditoría superior

Noveno semestre

- Comercio exterior
- Finanzas superior
- Centro presupuestal
- Sistema financiero mexicano
- Contabilidad por áreas de responsabilidad

AREA IMPUESTOS

Octavo semestre

- Aplicación contable del derecho
- Impuestos especiales
- Auditoría superior
- Problemas fiscales
- Relaciones públicas
- Taller de auditoría superior

Noveno semestre

- Legislación aduanal

- Código fiscal de la federación y ley de hacienda de los gobiernos de los estados
- Derecho penal fiscal
- Comercio exterior
- Contabilidad por áreas de responsabilidad

AREA AGRICOLA

Octavo semestre

- Desarrollo regional
- Derecho agrario
- Auditoría superior
- Economía agrícola
- Taller de auditoría superior

Noveno semestre

- Comercio exterior
- Ecología agrícola
- Contabilidad de empresas, cooperativas, ejidos y empresas autogestionarias.
- Contabilidad por áreas de responsabilidad.

AREA DE SISTEMAS DE COMPUTACION

Octavo semestre

- Métodos numéricos I.
- Lenguajes de programación I.
- Análisis de sistemas
- Auditoría superior
- Teoría general de los sistemas I.
- Taller de auditoría superior

Noveno semestre

- Métodos numéricos II.
- Lenguajes de programación II.
- Teoría general de los sistemas II.
- Relaciones públicas
- Comercio exterior

AREA INDUSTRIAL

Octavo semestre

- Planeación y control de la producción

- Recursos humanos de la industria
- Seguridad industrial
- Auditoría superior
- Relaciones públicas
- Taller de auditoría superior

Noveno semestre

- Evaluación del perfil financiero del área del costo
- Análisis de tendencia del costo
- Toma de decisiones de la gestión industrial
- Comercio exterior
- Contabilidad por áreas de responsabilidad

AREA ESTADISTICA Y CONTROL

Octavo semestre

- Probabilidad
- Estadística matemática I.
- Teoría del muestreo I.

- Desarrollo regional
- Auditoría superior
- Taller de auditoría superior

Noveno semestre

- Estadística matemática II.
- Teoría de muestreo II.
- Métodos no paramétricos
- Inferencia bayesiana
- Comercio exterior

AREA DE AUDITORIA

Octavo semestre

- Auditoría superior
- Relaciones públicas
- Administración pública
- Problemas fiscales
- Taller de auditoría superior

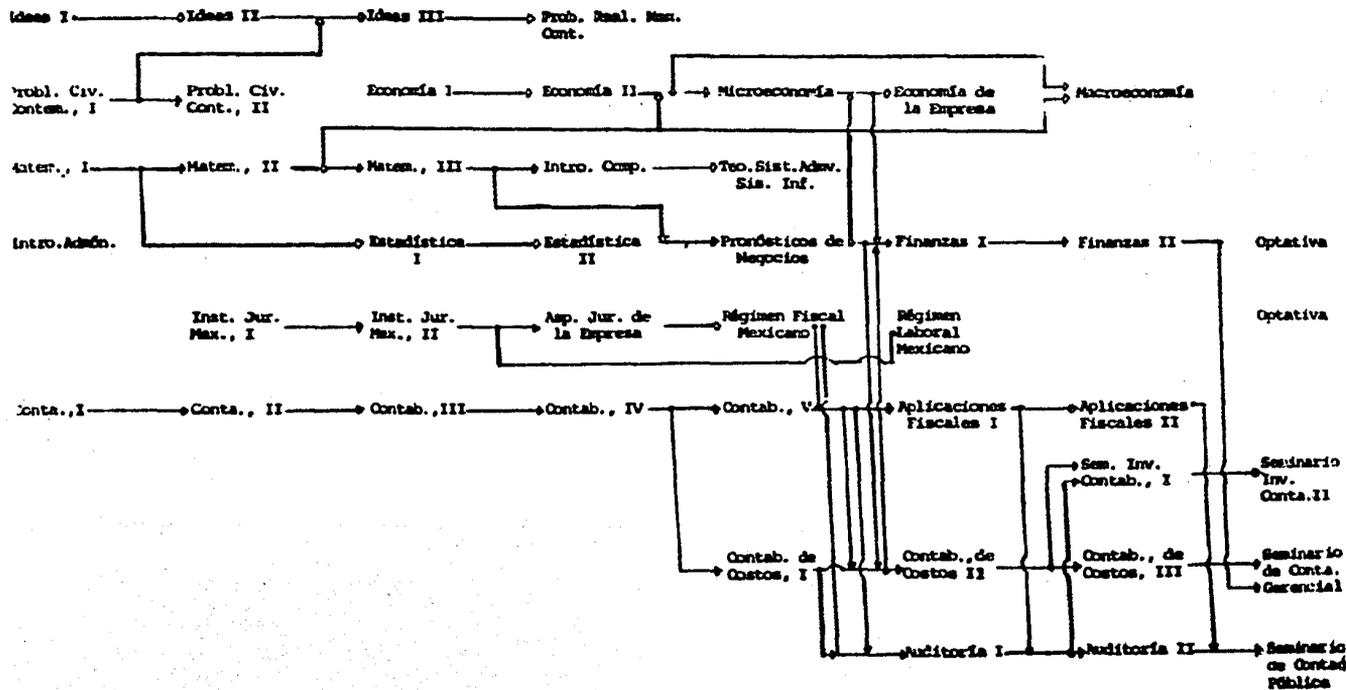
Noveno semestre

- Contabilidad por áreas de responsabilidad
- Desarrollo de la personalidad profesional
- Derecho penal fiscal
- Auditoría administrativa
- Comercio exterior

Décimo semestre

- Finanzas superior
- Comercio exterior
- Control presupuestal
- Sistema financiero mexicano
- Auditoría administrativa

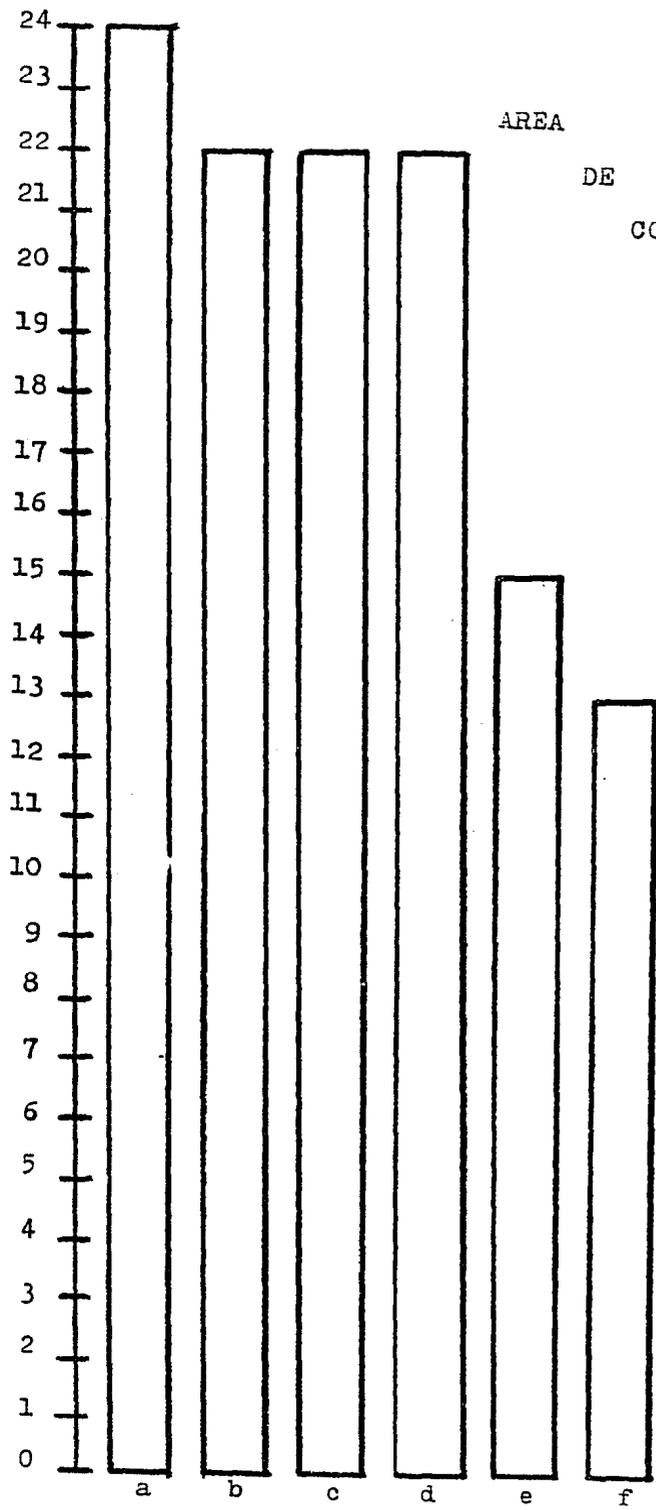
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD PÚBLICA (Plan Nuevo)



AREA

DE

CONTABILIDAD Y FINANZAS



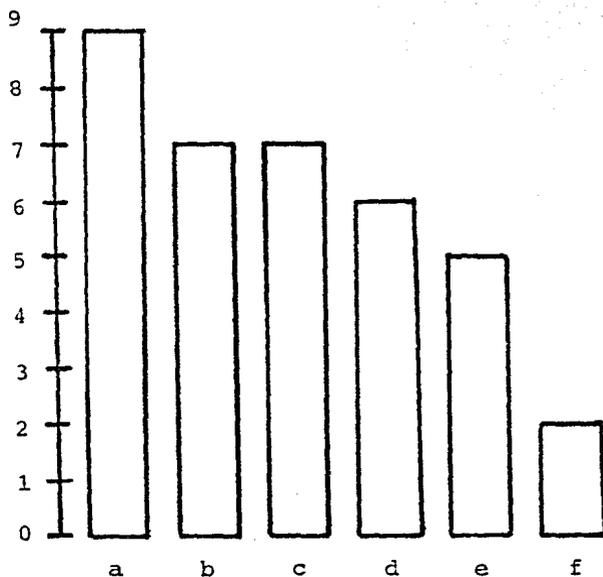
Número de materias equivalentes al área de --
Contabilidad y Finanzas.

- a.- ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL
- b.- FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
- c.- ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION (I.P.N.)
- d.- UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
- e.- INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO
- f.- FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION (U.N.A.M.)

El área de Contabilidad, es la fundamental y primordial dentro de los planes de estudio, - en cada una de las escuelas a analizar, por - medio de ésta, se trata de desarrollar en el alumno sus aptitudes para la comprensión e interpretación del proceso contable-financiero, en los cuales pondrá sus conocimientos en la aplicación de principios, normas, métodos y - procedimientos contables.

Por medio de esta gráfica podemos observar objetivamente, que la Escuela Bancaria y Comercial es la que más imparte la materia de Contabilidad.

AREA DE MATEMATICAS E INFORMATICA



Número de materias equivalentes al área de Matemáticas e Informática.

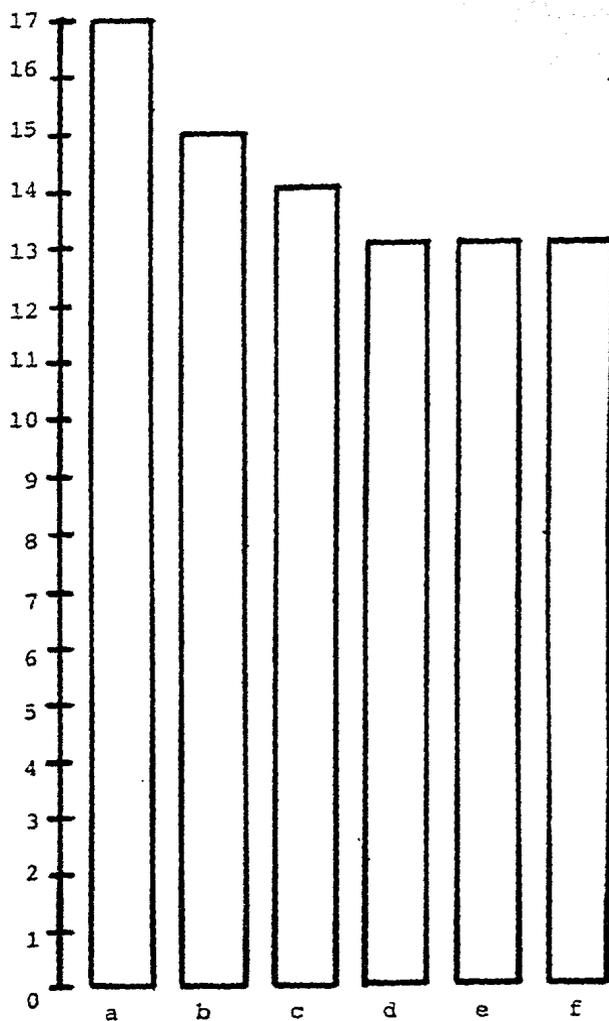
- a.- FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
- b.- ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION (I.P.N.)
- c.- ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL
- d.- FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION (U.N.A.M.)
- e.- INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO
- f.- UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

AREA DE MATEMATICAS E INFORMATICA

Esta área es básicamente como reforzamiento, para que el alumno, por medio de los conceptos, técnicas de matemáticas, se oriente al planteamiento, resolución de problemas de la Contabilidad y la Administración.

Por otra parte la sistematización necesaria en el estudio de las matemáticas se integra como método de pensamiento en el estudiante y le permita transferirlo a otras áreas de estudio.

AREA DE CIENCIAS SOCIALES



Número de materias equivalentes al área de Ciencias Sociales.

- a.- INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO
- b.- ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL
- c.- UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
- d.- FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
(U.N.A.M.)
- e.- ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION
(I.P.N.)
- f.- FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

AREA DE CIENCIAS SOCIALES

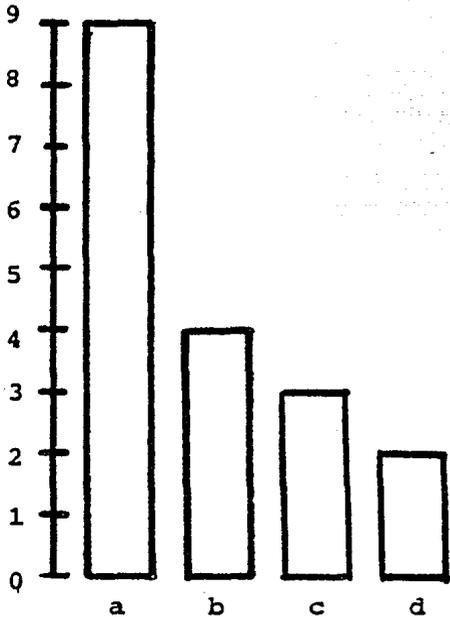
El estudio de las Ciencias Sociales, - tiene como principal propósito, desarrollar - en los alumnos un criterio científico que les permita elegir o crear nuevas opciones en su actuación profesional, en las que prevalezca una visión altamente humanística.

Los objetivos y temática de las Cien-- cias Sociales y el Derecho que integran el - área, constituyen un proceso metodológico -- para formar un profesional íntegro e innova-- dor.

Las principales características de las instituciones sociales son:

Jurídicas, políticas y económicas que constituyen el ámbito donde ejercerá su función profesional.

AREA DE SEMINARIOS



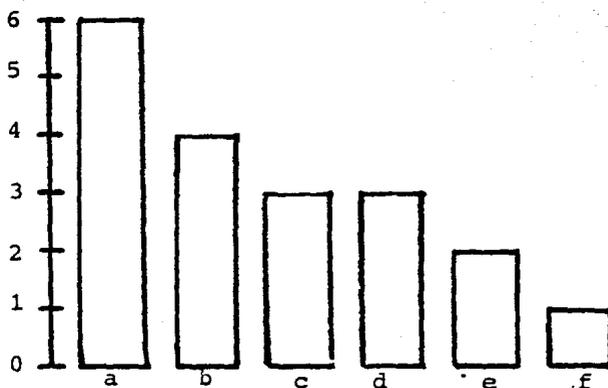
Número de materias equivalentes al área de seminarios

- a.- FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION (U.N.A.M.)
- b.- INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO
- c.- ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION (I.P.N.)
- d.- ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL

AREA DE SEMINARIOS

Son con el fin de que el alumno se desplace a fondo, hacia la investigación y mejorar la calidad académica de los trabajos a -- realizar en las escuelas.

AREA DE ADMINISTRACION



Número de materias equivalentes al área de Administración.

- a.- FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
- b.- ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION (I.P.N.)
- c.- FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION (U.N.A.M.)
- d.- UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
- e.- INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO
- f.- ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL

AREA DE ADMINISTRACION

Esta área cumple con su función fundamental desde el punto de vista de adquirir -- una visión general del desarrollo administrativo, en el cual el alumno obtenga los conocimientos de las áreas funcionales de los organismos sociales.

Se observa que la gráfica muestra la mínima proporción la materia de Administración. En las escuelas de Contaduría, no es primordial, pero va unida, ya que al ingresar a un organismo económico como contadores, el estudiante tendrá los conocimientos del proceso administrativo, y así tomar decisiones con los dirigentes administrativos en las oficinas.

EL CONTADOR PUBLICO EN LA DOCENCIA

De acuerdo a las disposiciones que rigen los artículos en el Código de Etica Profesional.

Artículo 4.01 El contador público que imparte cátedra debe orientar a sus alumnos - para que en su futuro ejercicio profesional - actúen con estricto apego a las normas de ética profesional.

Artículo 4.02 Es obligación del contador público catedrático mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de -- transmitir al alumno los conocimientos más -- avanzados de la materia existentes en la teoría y práctica profesionales.

Artículo 4.03 El contador público catedrático debe dar a sus alumnos un trato digno y respetuoso, instándolos permanentemente a - su constante superación.

Artículo 4.04 El contador público en - la exposición de su cátedra podrá referirse a casos reales o concretos de los negocios, -- pero se abstendrá de proporcionar información que identifique a personas, empresas o instituciones relacionadas con dichos casos, salvo que los mismos sean del dominio público o se cuente con autorización expresa para el efecto.

Artículo 4.05 El contador público catedrático en sus relaciones con los alumnos deberá abstenerse de hacer comentarios que perjudiquen la reputación o prestigio de alumnos, catedráticos, otros contadores públicos o de la profesión en general.

Artículo 4.06 En sus relaciones con la administración o autoridades de la Institución en la que ejerza como catedrático, deberá ser respetuoso de la disciplina prescrita; sin embargo, debe mantener una posición de independencia mental y espíritu crítico en cuanto a la problemática que plantea el desarrollo de la ciencia o técnica objeto de estudio.

C A P I T U L O I V

RECOMENDACIONES A LOS PLANES DE ESTUDIO

RECOMENDACIONES A LOS PLANES DE ESTUDIO

El plan de estudio se debe de enriquecer dada la amplia experiencia que se tiene en la docencia, en la cual debe de aprovecharse y dar resultados dependiendo de nuestras necesidades, de esta época que impone nuevos desafíos al Estado, a la sociedad y a la Contabilidad.

En estrecha relación con el desarrollo institucional del país, las actividades contables tienen que irse adaptando a la complejidad de la estructura económica, ello justifica que las actividades del contador se inicien con un inventario de los recursos disponibles y de los no disponibles, para orientar la educación, los esfuerzos se concentren en la definición de planes y programas de estudio precisos, que permitan a todos un conocimiento de los objetivos a lograr.

Después de diversas experiencias en la revisión y actualización de los Planes de estudio, se debe llegar a ubicar en las áreas y regiones necesarias dependiendo de sus necesidades socioeconómicas, lo cual debe permitir detectar las inquietudes de los grupos de la sociedad, analizar los principales problemas que enfrente el país y recoger propuestas para su solución.

Este propósito fundamental de la adecuación de los planes de estudio deben de observar ciertos objetivos como son:

- Los Planes de estudio deben de pretender y enfatizar el contenido de los Programas educativos.
- La formación ética.
- Mantener permanentemente actualizado el sistema educativo.
- Desconcentrar la educación superior
- Considerar el sistema educativo dependiendo el área.
- Conservar y fortalecer la profesión
- Vencer la crisis de la deserción
- Recuperar la capacidad económica
- Iniciar cambios significativos, que requiera el país en la estructura educativa.

En orden, las disposiciones que rigen la educación profesional deben de mostrarse -- más flexible y abierta para la adopción de -- nuevas filosofías, que asegure una mejor planeación de planes y programas de estudio, por lo tanto se debe tutelar al estudiante que empieza en la profesión y el tiempo que concu--rre al mercado de trabajo, para asegurar así un carácter profesional.

C A P I T U L O V

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Los planes y programas de estudio de la carrera de Contador Público está hecho por medio de un sistema de dosificación de conocimientos indispensables para lograr el objetivo educacional de la carrera; raras veces ofrecen al estudiante, durante su formación profesional, un conocimiento de la realidad social y económica de la carrera.

Los datos comúnmente disponibles al respecto son sólo para definir el campo de actividad, mismo que en el mundo real se deteriora por las imperfecciones de los sistemas económicos y sociales y por las estructuras prevalecientes.

La imagen real del mundo de la profesión es más bien la representación del modelo anhelado por los estudiantes que, en muchos casos está fuera de su alcance. Son imágenes que esconden la realidad de la práctica profesional.

El currículo académico está, desde éste último punto de vista, completamente desvinculado. No le interesa preparar al estudiante para enfrentarlo a la competencia, a las imperfecciones de los mercados de trabajo, a la comercialización de los servicios y a cuestiones similares, sino que sólo le compete dotarlo con los conocimientos apropiados y con una formación que le permita afrontar -

nuevos problemas.

Pero en la práctica profesional los conocimientos adquiridos en la escuela no son únicamente lo esencial; es necesario saber, además, cuáles son las características de la profesión dentro de la sociedad y ante la sociedad; cuales son sus perspectivas; qué fenómenos económicos y sociales y de qué manera la afectan; qué estructuras sociales y económicas la sustentan; cómo se distribuyen los ingresos y qué perspectivas salariales tiene.

Al observar la necesidad apremiante de obtener los conocimientos demandados por los usuarios de la profesión contable en la realidad del mercado de trabajo, con el fin de diseñar planes y programas de estudios, lo más aproximado a la demanda, en beneficio propio de la rápida ubicación de los egresados de la Facultad, orientando la enseñanza a la búsqueda de un equilibrio entre oferta y demanda de conocimientos.

Si bien es cierto que las condiciones de mercado de trabajo no constituyen una meta exacta, a la cual se puede acudir como modelo para el diseño de una profesión no se puede soslayar su influencia en la preparación académica, ni dejar de reconocer su indiscutible participación orientadora, ofreciendo datos sobre conocimientos especializados nuevos -- puestos, nuevos campos de actuación, etc., da

tos con los cuales se pueden formar juicios - para "actualizar" planes y programas de estudios y "redefinir" objetivos.

BIBLIOGRAFIA

- La Profesión Contable en México
Alberto de Paz Saldivar
Edit. Trillas

- Tres Décadas y Apenas el Comienzo
Luca Pacio Locus
Edit. Trillas

- Código de Etica Profesional

- Estatutos y Reglamentos del
I.M.C.P.

- Boletines y Entrevistas
Instituto Nacional de Contadores
Públicos al Servicio del Estado

Instituto Mexicano de Contadores
Públicos

Colegio de Contadores Públicos
de México

- Tesis,
La Satisfacción o Frustración que
tiene el Estudiante Durante el
Desarrollo de la Carrera de
Administración.

Rosa Elena Domínguez
Mario A. Morales Molina
José Roberto Pastrana de la Garza
UNAM. 1982.

- El Contador Público Independiente
y su Desarrollo Profesional
Ma. del Carmen Mancilla
UNAM. 1982.

- El Contador Público y la Etica
Profesional
Samuel Efraín Moreno
ESCA. 1980.